LA GACETA

DEL GOBIERNO DE COSTA-RICA.

ESTIO.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Sale el Sol à las 6. h. 29 m.

Se pone á las 5 h. 31 m.

Dura el dia 11. horas 2 m.

Id. la noche 12. horas 58 m.

Declinacion del Sol 8 g. 46 m. S.

La Luna 21. dias.

ORDEN Y LIBERTAD.
OBEDIENCIA A LOS MAGISTRADOS Y A LAS LEYES.

26 Sàbado Santos Servand i Evaristo Papas Mártires.
27 Domingo Santos Vicente i Florencio Mártires.
28 Lúnes Santos Simon i Judas Tadeo, Apóstoles.
29 Mártes San Narciso, Obispo de Gerona Mártir.
30 Miércoles San Fruto i San Ignacio patriarca de Constantinopla.
31 Jueves San Juan Capistrano.
1º Viérnes †† La Festividad de todos los Santos.

AVISO.

La suscripcion á este periódico, adelantada por un año, se satisfarà á razon de doce reales, de dos pesos la que se pague al fin de cada semestre i á medio real se venderán los números sueltos.—Articulo 28 de la Ley de Imprenta.

NUMERO 100. SAN JOSÉ OCTUBRE 26 DE 1850. SEMESTRE 2º

PARTE OFICIAL.

Llegó en el Sarapiquí

REPUBLICA DE COSTA-RICA. MINISTERIO DE HACIENDA Y GUERRA. } N. 12.

S. E. el Presidente de la República se ha servido expedir el decreto que sigue.

"JUAN RAFAEL MORA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

CONSIDERANDO:

Que la importancia que han tomado ya las introducciones de efectos extranjeros por la via de Sarapiquí demanda el establecimiento de una Aduana formal para el registro i despacho de ellos; i que es conveniente estimular de alguna manera el tràfico del comercio por este punto, por medio de una concesion que compense en parte los mayores gastos que hacen los empresarios, á causa del mal estado actual del camino,

DECRETA:

Art. 1º Se establece en esta capital, desde el dia 10 del proximo Noviembre la Aduana de Sarapiquí, compuesta de un Administrador con el sueldo de cuarenta pesos i un Contador Escribiente con el de treinta pesos.

Art. 2º El despacho de las mercaderías extranjeras, sin perjuicio de abrir i examinar uno por uno los cajones ò bultos que las contengan, se practicarà con absoluto arreglo al decreto de 23 de Diciembre de 847 i su tarifa adjunta.

Art. 3º El Fiscal de hacienda harà siempre las veces de *vista*, sin que se pueda despachar mercaderia alguna, si no es con asistencia de este empleado cuyas faltas, por enfermedad ó licencia, las llenarà el Contador de la administracion principal.

Art. 4º Los interesados en la introduccion de mercaderias por la via de Sarapiquí, presentarán por triplicado el manifiesto de ellas á la indicada Aduana, la cual conservarà un ejemplar, i pasando el segundo á la Intendencia general dirigirà el tercero al resguardo de Sarapiquí junto con el permiso de introduccion.

Art. 5º Los introductores de mercaderías extranjeras por la via de Sarapiquì gozarán, despues de establecida la mencionada Aduana, del descuento de un dos por ciento, deducido del monto à que asciendan los derechos que deban pagar.

Dado en la ciudad de San José á los veinticuatro dias del mes de Octubre de mil ochocientos cincuenta.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda i Guerra.

Manuel Josè Carazo."

I de òrden de S. E. lo comunico á U. para su inteligencia i efectos.

Dios guarde à U.

San Josè Otubre 24 de 1850.

CARAZO.

ESTADO GENERAL QUE MANIFIESTA LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LAS ADMINISTRACIONES DE LA REPÚBLICA EN TODO EL MES DE SETIEMBRE.

Administracion Principal.

Existencia del último de Agosto	S.,4746. 2 ½
Producido en el mes de Setiembre	10303 7 ½
Suma el cargo	„15050. 2 „
Datas en todo el mes	„9983. 4 ½
Existencia	S.,5066. 5 ½

Aduana del Rio Grande.

Existencia del último de Agosto	S.,,,217 3 ½
Producido en el mes de Setiembre	„,,,538. 6 ½
Suma el cargo	„,,,756. 2 „
Datas en todo el mes	„,,,262. „ „
Existencia	S.,,,494. 2 „

Aduana de Punta-Arenas.

Existencia del último de Agosto	S.,,852. 2 ½
Producido en el mes de Setiembre	„,,,292. 5 ½
Suma el cargo	„,,,1145. „ ½
Datas en todo el mes	„,,,325. 2 „
Existencia	S.,,,819. 6 ½

Administracion de Tabacos.

Existencia del último de Agosto	S.,4221 6 ½
Producido en el mes de Setiembre	„,,,5861. 6 „
Suma el cargo	„10083. 4 ½
Datas en todo el mes	„,,,8500. 2 ½
Existencia	S1583. 2 ½

Administracion de Rescates.

Existencia del último de Agosto	S.,1543. 1 ½
Producido en el mes de Setiembre	„,,,6863. 4 „
Suma el cargo	„,,,8406. 5 ½
Datas en todo el mes	„,,,5398. 5 ½
Existencia	S.,3008. „ „

DEMOSTRACION GENERAL.

	INGRESOS.	EGRESOS.	EXISTA.
Admon. Principal	S15050. 2 „	„9983. 4½	„5066. 5½
Adna. del Riogrande	„,,756. 2 „	„,,,262. „,,	„,,494. 2 „
Adna. de Puntarenas	„1145. „ ½	„,,,325. 2 „	„,,819. 6½
Admon. de Tabacos	„10083. 4½	„8500. 2½	„1583. 2½
Admon. de Rescates	„8406. 5½	„5398. 5½	„3008. „ „
Suma	35441. 6½	24469. 6½	10972. „½

Intendencia general de Costa-Rica.=San José Octubre 21 de 1850.=*Manuel Alvarado.*

LA GACETA.

CORREO DE SAN JUAN.

Llegò el martes, 22 de Octubre.

La política europea se mantiene en *statu quo*, mas no por eso se calma la agitacion de los espiritus divididos entre los dos principios en lucha desde la revolucion de Febrero. Con todo, puede presagiarse que las ideas de órden iran completando su triunfo sobre las tendencias revolucionarias: la demagogia sigue perdiendo terreno, i sus representantes no inspiran por todas partes sino desprecio i lástima.

INGLATERRA.—Se celebraron el 2 de Setiembre las exequias del Rey Luis Felipe con una sencillez que recordaba algo la triste soledad del destierro. Sus restos fueron depositados en una sepultura provisional, hasta que circunstancias mas favorables permitan trasladarlos á Dreux en Francia, segun los deseos que manifestó al morir el ilustre proscripto.

Sucedió en Inglaterra un hecho que prueba el poder de la opinion pública, i la fuerza de la conciencia popular con respecto á ciertos actos i á ciertos hombres que el espíritu de partido mas exagerado debe sacrificar á los eternos principios de justicia i de humanidad. El mariscal austriaco Haynáu, tan conocido por el rigor que desplegò contra los húngaros, fué á visitar en Lóndres un establecimiento de cerveceria perteneciente á los señores Barclay i Perkins. Al tiempo que estampaba su nombre en el libro presentado con este objeto á los visitadores, los cerveceros se echaron sobre él, i le hubieran dado muerte, si no

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

hubiese huido precipitadamente. Aquella acogida nada hospitalaria diò lugar à algunas censuras en los periódicos, pero, si bien desaprobamos tan extraordinario modo de dar lecciones de filantropia, no podemos sino aplaudir al sentimiento que inspirò á aquellos terribles justicieros.

La Reyna Victoria seguia visitando la Escocia en medio del entusiasmo de los pueblos. Por lo demas, reinaba en la Gran Bretaña la mayor tranquilidad, debida sin duda à la prôroga del parlamento. Los pueblos no se agitan muchas veces, sino por la agitacion de las asambleas.

FRANCIA.—Gracias á la iniciativa tomada por el General Changarnier, comandante en jefe del ejército de París, se habia celebrado un servicio fúnebre, en conmemoracion de Luis Felipe, en la misma capilla de las Tullerias. Como era de esperarse, la prensa *roja* diò gritos contra lo que llamaba un ultraje á la revolucion de Febrero, calificada, poco ha, de *catàstrofe* en la tribuna por el Ministro de Justicia.

El Príncipe Luis Bonaparte se habia marchado de París el 3 de Setiembre para seguir el curso de sus visitas á los departamentos. En todas partes habia sido recibido con los testimonios mas expresivos de adhesion à su persona, i en medio de los gritos tan significativos de *Viva Napoleon*. Cherbourg, sobre todo, puerto de guerra donde se hallàba reunida una flota considerable, recibiò con el mayor entusiasmo al sobrino del Emperador. Se cree que Luis Bonaparte, alentado por esas manifestaciones de la opinion pùblica, visitarà igualmente las provincias del mediodia. Su regreso á París despues de la visita à Cherbourg, fue acompañado de mayores demostraciones de afecto i benevolencia, que cuando volviò de los departamentos del Este.

Cerca de cincuenta Consejos generales de departamentos se habian pronunciado abiertamente por la revision de la Constitucion, i no pocos por la prolongacion de poderes del Presidente.

Ya se habia concluido entre Douvres i Calais la interesante operacion demorada por el mal tiempo (telégrafo eléctrico.) Queda ya establecida la comunicacion entre las costas de Francia è Inglaterra: llegue ó no la correspondencia por paquetes, siempre se sabrà en adelante en Londres i París las noticias del dia.

ALEMANIA. *Wisbaden*. El Conde de Chambord, pretendiente de los legitimistas franceses, habia recibido alli la visita de muchos partidarios suyos, i comunicado á sus fieles la marcha que habia de seguirse por el partido. Las dos ramas de la familia de los Borbones parecian mas dispuestas á una fusion amistosa.

ESPAÑA. Habia triunfado el partido *moderado* en las elecciones. El General D. Josè Concha, nombrado Gobernador General, se habia embarcado para la Habana.

DINAMARCA. Despues de la batalla de Idstett, perdida por los Schleswig--Holsteinses contra los Daneses, no hubo sino algunos encuentros sin importancia excepto el 8 i 9 de Setiembre, dias en que se empeñaron combates bastante vivos. Mas estaban en visperas de una batalla decisiva que habia de poner fin à tan largo conflicto.

AMÉRICA DEL NORTE.

Se habian agriado los ánimos en Tejas, á consecuencia de haberse decidido por el senado que el Nuevo Méjico pertenecia à los Estados Unidos, i se formaban *meetings* ó asambleas populares en que se manifestaba la intencion amenazadora de sostener los derechos del Tejas con las armas.

CORREO DE LOS ESTADOS.

GUATEMALA— El 17 de Setiembre, habia salido el General Carrera con direccion á Santa Rosa i Mataquescuintla á la cabeza de una division, para concluir la obra de pacificacion. En la Gaceta se registra una circular dirijida á los demas gobiernos centro-americanos, acerca de los cargos hechos por el de Guatemala al de Salvador.

SALVADOR.—La Gaceta contiene una contra-circular, en oposicion al documento que acabamos de mencionar. El Progreso nos dirije algunas graciosidades de bastante buen gusto, so pretesto de justificar una de las innumerables contradicciones en que incurre aquel voluble apóstol del movimiento perpetuo, i de la agitacion revolucionaria. En virtud del principio de *fraternidad é igual dad*, el Gobierno de Salvador nombra al Señor Marcoleta su agente de Negocios en España, sin duda para conseguir el reconocimiento de la *República* de Salvador, como ya se consiguiò el reconocimiento de la *República* de Nicaragua.

HONDURAS—Por decreto inserto en el "Correo del Istmo", vemos que en reemplazo del Señor Bueso, se ha nombrado de representante à la Asamblea de Chinandega á S. E. Don Jorje de Viteri i Ungo, Obispo de Nicaragua.

NICARAGUA—Se publica oficialmente la noticia que hemos anunciado en dos ocasiones anteriores, á saber, el reconocimiento de la *República* de Nicaragua por España, con un año de término para las ratificaciones.

Felicitamos sinceramente à Nicaragua por un acto que le dá en fin una *personalidad merecida* entre los demas pueblos, i esta es para nosotros una prueba mas de que cuanto se dice i escribe á nombre de Nicaragua, no es obra del Gobierno, ni la expresion de los sentimientos del pueblo nicaraguense, sino la inspiracion nada nacional, nadá patriòtica del espiritu de vertigo que sopla en San Salvador i el desahogo de la animosidad particular del Correo del Istmo contra nosotros.

Cuando lleguemos à diez, haremos una cruz.

¿Se servirá decirnos el "Correo del Istmo" si ha llegado al fin à Leon el Sr. Geo Squier, anunciado por la carta de Granada fechada en 21 de Setiembre? ¿ò si se deberá echar tal noticia en la canasta en que van á parar las demas que suele dar aquel veridico periódico?

Por una parte se vé un Comisionado ò sea Plenipotenciario.... pretendiendo el reconocimiento de la independencia, para sacar ventajas, como si la madre Patria todavia tuviese el derecho de disponer à su antojo de la fortuna de los Centro-americanos...

Eso dice la Gaceta de Honduras, como reconvencion à la República de Costa-Rica.

¿Pero el Estado de Nicaragua no acaba de hacerse reconocer por España, lo mismo que Costa-Rica?

El Estado de Salvador no acaba de nombrar de agente suyo al Sr. Marcoleta, para hacer lo mismo que Nicaragua i Costa-Rica?

Luego el Estado de Honduras reconviene á sus aliados, los Estados de Nicaragua i Salvador.

¡Pobre Gaceta de Honduras!

El R.

CENTRO-AMERICA.

EL MORNING-POST.

Política inglesa en C. Am.

Nuestras últimas comunicaciones de Centro-América presentan bajo un picante aspecto las circunstancias bajo las cuales tuvo origen en los Estados-Unidos el rumor de que Inglaterra habia establecido un protectorado en favor de Costa-Rica, como se habia esperado largo tiempo que queria hacerlo con respecto á Yucatan. Todo el asunto es demasiado importante para dejarlo, i debemos para apreciarlo mejor volver sobre algunos sucesos anteriores que ayudan á dar un caracter peculiar á los incidentes que tenemos à la vista.

La mayor parte de nuestros lectores sin duda estan impuestos de que se ha hecho una especie de moda en ciertas partes del otro lado del Atlántico, el atribuir á este pais toda clase de tretas i proyectos de engrandecimiento. Por ejemplo, se le atribuyò á la Gran Bretaña anteriormente el designio de agregar Tejas à sus colonias, debiendo cederle Méjico con la condicion de celebrar una alianza defensiva con aquel Estado: en seguida i segun las mismas autoridades, estabamos en visperas de comprar ó apropiarnos la isla de Cuba. Entonces Centro-América debia ser devorada por nuestra insaciable ambicion, despojando primeramente à Honduras de una porcion de su territorio, i confiscando la mitad del Estado de Nicaragua; mientras que Yucatan i Costa-Rica debian ser, bajo el pretexto de un protectorado británico, como unos escalones para la eventual realizacion de estas vastas miras. Ahora bien: el tiempo ha transcurrido i ha resultado que nuestros acusadores, con su imaginacion acalorada por su propia conciencia, nos hacian sospechosos de abrigar sus propias disposiciones, esto es, de codiciar aquella propiedad de sus vecinos por la cual suspiraban secretamente. No fué pues por nosotros que ha sido anexado Tejas, no fué por nosotros que ha sido despojado Mejico de una posesion de tierras aun mas importante, para atreverse á cuestionar el derecho i á negar límites (arbitraria i astutamente fijados), como pertenejentes à aquella vergonzosa adquisicion. Levantada una fuerza pirática à la luz del dia, en algunas de las principales ciudades de los Estados-Unidos, invadió à Cuba, equipada con armas suministradas por los arsenales del Gobierno à pesar de la declarada reprobacion del Ejecutivo federal i de la honrosa indignacion de la respetable porcion de la prensa i pueblo norte-americano, al anunciarse tan monstruosa expedicion contra un Estado pacífico é inofensivo. Pero un poco antes, un agente norte-americano (verdadero tipo de los peores caracteres nacionales) habia caido por su desgracia enmedio de un pueblo fácil de impresionarse é ignorante. Colocada su tienda de campaña en Nicaragua, formò con su apoyo contra Inglaterra, una combinacion hostil de aquellos Estados mas desordenados de Centro-América, i los instigò ademas à amenazar à los dos Estados hermanos Guatemala i Costa-Rica, en caso de persistir estos en no tomar parte en esta confederacion i en solicitar i cultivar la amistad i alianza de gobiernos monárquicos europeos; habiendo sido declarada tal conducta pública i oficialmente por este gracioso caballero como incompatible con lo que èl decia ser la doctrina de Munroe, de la cual (como aseguró á sus ilusos de Nicaragua) no podria desviarse la gran federacion norte-americana que èl representaba. Verdaderamente, su primera interpretacion de estos misterios en la presentacion pùblica de sus credenciales, fuè un gran golpe, i mayormente cuando una farsa de teatro representada por nuestro grande hombre puso en extásis à su admirador el "Correo de Istmo"; pues este nos dice entre otras *grandilocuentes* relaciones (*) "que era cosa digna de ver como Don "Josè Guerrero que, poco ha, habia ocupado un lu„ gar distinguido en el Estado, hizo los honores à „ la ilustre bandera de América; i mas aun haber „ observado las amables demostraciones hechas por „ S. E. el Señor Squier, al dejar la sala de recepcion, „ cuando tomando en sus manos una punta de nuestra „ bandera, dirijiò una mirada penetrante al que la lle-

(*) *Traducido del Ingles por no tener à la vista el original en castellano.* (*El R.*)

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

„ vaba, como si desease manifestar que habia resul-
„ tado ya una proteccion decidida i eficaz en favor
„ nuestro" &c. &c. &c. i nuestro cofrade nicaragüense añade con ingenuidad: "Todo el mundo i los Estados de Centro-America especialmente debian tambien "tener satisfacion por tan glorioso i memorable dia" Sin duda alguna, i siendo tal la opinion que se tiene en aquel pueblo sencillo del peso i valor de las miras declaradas en aquella ocasion, no debe estrañarse el ver à Nicáragna, Salvador i Honduras cediendo despues su independencia à la invitacion del señor Squier, quien los inducia, no solamente á pedir el protectorado, sino aun la ocupacion i guarnicion de su pais por tropas de los Estados-Unidos. La pintura está aqui completa: tenemos por una parte los zelos i sospechas de Norte-América, i por otra sus propios hechos que sobrepasan las peores visiones que pudieran formarse con respecto à nuestros proyectos.

Pero ahora que Inglaterra ha dejado á Tejas en las garras de los Estados Unidos i à Méjico à merced de los mismos; que ni ha negociado la compra de Cuba ni intentado levantar un dedo contra aquella isla; que no ha robado á Honduras ni confiscado à Nicaragua, aun quedan todavia los protectorados alegados de Yucatan i Costa-Rica que se aseguró habiamos establecido. Que la Gran Bretaña tenia un derecho perfecto à otorgar este favor á cualquiera de aquellos dos Estados, no puede ser mas cuestionable que el ningun derecho ó justificacion que existia en los Estados Unidos ò sus ciudadanos ó en su recien emplumado (new-fledged) enviado, cada uno en sus respectiva esfer., para haber hecho todo lo que admirablemente acabamos de describir.....

Al Sr. Squier que tiene el mérito peculiar de haber descubierto un nido de designios é intrigas británicas, le somos deudores del descubrimiento de estas últimas, à saber: que nosotros hemos aceptado á Yucatan i Costa-Rica en el concepto de Estados dependientes i protejidos. El asunto tuvo origen de esta manera: habiendo inducido el Sr. Squier á Nicaragua i sus confederados à colocarse formalmente bajo la dependencia de los Estados Unidos, orgulloso del buen exito, expidió una nota imperiosa desde Nicaragua al vecino Estado de Costa-Rica, pidiendo que se le dijese cual era el estado de sus relaciones con la Gran Bretaña, i si se habia puesto ó pretendia ponerse, según él habia oido, bajo la proteccion británica. Tambien tuvo à bien intimar con maravillosa presuncion i singular ignorancia de las relaciones internacionales que siendo la Gran Bretaña un Estado monárquico no debe ser admitida à formar alianza alguna con un pueblo verdaderamente americano que conoce el honor i dignidad que le resultan de gozar de un sistema de gobierno republicano. El General Castro, entónces Presidente de aquel Estado, contestó à esta estraña i nunca oida comunicacion con mucha energia, aunque cortesmente, negándose à dar la respuesta que se le pedia sobre averiguaciones exijidas de tal manera i dirijidas desde un pais lejano, por una persona que no habia procedido à presentar sus credenciales al Gobierno à quien él se dirigia. Asi, chasqueado en sus miras, el Sr. Squier amenazó à Costa-Rica con el enojo de los Estados-Unidos, i se le contestó diestramente, haciendole entender con claridad que todo recaeria sobre él probablemente, mas bien que sobre el Estado inofensivo à quien habia ultrajado con su tono i descortesia—Entonces se puso adelante á Nicaragüá para amenazar à Costa-Rica, si por alguna alianza atrajese la influencia monárquica en Centro-América, mientras que Costa-Rica declaró con confianza que no se permitiria que se le atacase con impunidad por la ofensa imputada de haber hecho un tratado con la Gran Bretaña.

Tales cosas dieron bastante que pensar al Sr. Squier. El silencio de Costa-Rica con respecto á sus investigaciones, la existencia de las relaciones de amistad con el Gobierno de la Gran Bretaña, i ultimamente la declaratoria del Señor Chatfield à Nicaragua de haberse firmado un tratado con el Estado vecino i hermano, todo le pareció concluyente—No podia él resolver de otro modo el enigma, sino dando por hecho que Costa-Rica se volveria ingles, bajo cierto tratado secreto i misterioso, á pesar de su anuncio de los mandatos obligatorios i prohibicion de la inflexible doctrina de *Munroe* que es el Alfa i Omega de la existencia i sabiduria politica del Sr. Squier.....

.....

La Gran Bretaña se coloca con respecto á todos los Estados, sean débiles ò poderosos, en esta posicion: que su apoyo, su amistad i su alianza "deben considerarse como cuestion de circunstancias." De esta manera, su proteccion en favor de los Estados débiles, contra toda injusticia i agresion, debe depender de su propia conducta i méritos, de la buena fé que observen con ella i con sus subditos, lo mismo que de la rectitud en el curso de sus relaciones internacionales. Asi, Costa-Rica pudo mui bien contar con la seguridad de que el escudo del poder británico le hubiera cubierto, en caso de haber sido molestado ò ofendido de alguna manera por razon de sus relaciones con subditos ingleses ò con la corona británica. Pero es justo que manifestemos en esta ocasion que el Gobierno de los Estados Unidos, bajo la presidencia del finado General Taylor, parece no haber tenido parte en los actos que hemos sido obligados à vituperar. Por el contrario, este pais no tiene motivo de ofensa por los principios que ellos profesan i el lenguaje de que usan. La disposicion que tambien se ha manifestado respecto de la Gran Bretaña por sus relaciones con cada uno de los Estados de Centro-América i el todo de aquel importante istmo era tan opuesta i contraria á las miras que el Señor Squier anunciaba, que se sabe que su conducta fué desaprobada i sus actos desconocidos por su Gobierno. En verdad, las miras é intenciones de los dos gobiernos con relacion à toda esta region—(miras à las cuales se sabe que la Francia dará bien pronto su adhesion.—)estan esplicadas tan clara, amplia i completamente en aquella admirable convencion ratificada en Washington en Julio ultimo con el objeto de facilitar la mas magnifica obra, abierta ahora à la empresa del genero humano,—que no habrá lugar en lo sucesivo para que se representen falsamente los objetos é intenciones de ambas naciones, aun en el caso de que vuelva al teatro de Centro-América algun nuevo diplomático intrigante i charlatan.

Del Morning Post—Setiembre 12 de 1850.

Se ha procurado, en cuanto ha sido posible, hacer *literalmente* la traduccion del articulo anterior, pero si hubiese alguna ligera alteracion del sentido en alguna frase, no se podria culpar nuestra intencion, sino la falta de tiempo que no nos ha permitido hacerle revisar con prolijidad. *El R.*

VARIEDADES.

PARTE LITERARIA.

EMILIO DE GIRARDIN.

Nuestros lectores no leerán quizá sin algun interès el siguiente trozo acerca de uno de los hombres que ejercieron mas influjo por la pluma en estos últimos años. Mas que nadie, Emilio de Girardin contribuyó á la eleccion del príncipe Luis Bonaparte, i aunque se haya convertido despues en un ferviente opositor del gobierno de 10 de Diciembre, nada perdió de su fecundidad i brio en la nueva serie de tareas que emprendió. Es uno de los ingeniosos utopistas, que con Lamartine i Victor Hugo, han abierto el campo á las ideas socialistas, cubriendo con la autoridad de sus nombres las faltas i la incapacidad del partido revolucionario, i sembrando de flores el camino que conduce á la anarquia i à la desorganizacion social: sublimes ilusos persuadidos de que bastan los principios á conducir á los hombres sin tener en cuenta el juego eterno de las pasiones que desmienten i desmentirán siempre aquella decantada perfectibilidad, ensueño de algunas inteligencias superiores.

Era á fines de 1827. Hace por consiguiente veintitres años.

En la casa que forma el ángulo de la calle de Helder i de la calle Taitbout, casa cuyas dos fachadas laterales presentan en el dia à las miradas asustadas de los transeuntes, la una, la placa de un escribano, i la otra el cartel de un dentista, vivia un jóven que se suponia de edad de veinticinco años.

Era de estatura un poco mas que mediana, esvelta, flexible i elegante. Una tez pálida, una frente ceñuda, una mirada fria, pero turbada, algo de inquietud i agitacion anunciaban en este jóven un fardo dificil de llevar, una existencia aislada, un trabajo de cada hora, una rotacion continua de arbitrios i afanes para hacerse lugar en la vida, así como un carácter ardiente, tenaz, atrevido, ansioso de los goces que huian de él, una imaginacion atormentada, i una alma llena de desdenes i resentimientos para con el mundo, cual este se le presentaba.

En pugna con el mas anormal de los destinos, aquel joven habia á los veinte años, exhalado en un libro de fantasía i en algunas poesias elegiacas los sinsabores de su corazon i las temeridades de su ambicion. Sus pesares, sus esperanzas, la incansable energia de su naturaleza i por decirlo así, el *escenario* de su porvenir, se hallaban incrustados en el *Emilio* (*) i en la cancioncita *no ameis jamas*, tales como debian aparecer mas tarde en los actos de su vida. "Ningun vinculo decia, me liga "con la vida: mas que mi suerte quiza, mi "indole es desgraciada. Una imaginacion "deleitándose en la desesperacion, un or-"gullo irritandose con sus propias heridas, "una ambicion excesiva, estimulada por "pesares estériles &c." I luego, incorporándose del todo se cree mas fuerte que el destino con el cual va á empeñar una lucha de porfias i exclama: "Para "salir de la oscuridad, no hai mas que un "medio: rascad la tierra con vuestras uñas "si os faltan instrumentos; mas rascadla "hasta haber arrancado una mina de sus "entrañas".

I pasando de la doctrina à la aplicacion, aquel jóven se agarra entonces cuerpo á cuerpo con la fortuna, de la que acaba por triunfar; pero ¡à què precio! Pobre, gasta sus uñas rascando la tierra hasta haber encontrado la mina. Sin nombre i sin patria, guarda, á pesar de todos el nombre que ha tomado, i conquista, á la luz del dia, la nacionalidad que se le niega. Ya que se le enrostra su nacimiento, el mismo le lleva con toda su humildad ante la justicia i pregunta osadamente en que es él responsable del *anónimo* de su ser. Ya que se le oponen textos de ley, los combate por sutilezas legales. Ya que se le niega, en la tribuna i en otras partes, un estado civil, arrebata el suyo á viva fuerza. Ya que se quiere que no sea de ninguna parte, prueba, tal cual, que él es frances, i para consagrar mejor esta cualidad, se hace diputado. En aquel duelo encarnizado con la naturaleza primeramente, i luego con la sociedad i la justicia, ha cometido faltas, mas las cubre por su osadía, sus talentos, i á veces por sus servicios. Algunos cargos legitimos, muchas prevenciones, odios implacables, le cierran el camino, removiendo sin cesar los actos de su vida pública i los secretos de su vida privada, que no eran todos invulnerables: pero marcha resueltamente hasta el fin, al traves de todos estos precipicios, despedazado por las tenazas del ultraje, de la maledicencia i de la calumnia. En fin, asi como todo fué novela en los misterios de su juventud, todo es historia en las realidades de su edad madura, i ciertamente esa historia no es una de las menos curiosas de la época.

Mas aquel jóven que en 1827, pobre, sin familia, sin nombre, sin amigos i no pudiendo contar con el dia de mañana, ocupaba en la calle de Helder un reducido cuarto de alquiler, donde se gastaba su existencia entre las humillaciones del pasado, las dificultades incesantes del presente i los ensueños del porvenir, ¿què se hizo?

Subid la grande alameda de los Campos Eliseos, doblad, como dicen los marinos, el jardin de Invierno, el castillo de las Flores, i dando vuelta á la izquierda, internaos en la calle de Chaillot: ¿no veis junto á la iglesia anglicana, aquel hermoso palacio con columnas monumentales, que parece ocultarse bajo las copas frondosas de los altos árboles? Allí es donde reside el señor Emilio de Girardin. El niño expósito de la calle de Helder es hoi dia propietario del antiguo palacio Marbeuf, tan famoso en los fastos del Directorio, i es à quien van á visitar esos coches de diplomáticos, funcionarios, banqueros que levantan el polvo bajo vuestros pasos, junto con esos representantes, esos literatos, esos artistas, esas literatas á quienes divisais en la inmediata alameda, refrescando sus ton-

(*) Obra escrita por Emilio de Girardin en su juventud.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

letas i poniendose los guantes blancos. Si, todo aquel mundo compuesto i perfumado, se dirije hácia los salones del redactor en jefe de la Presse, sin pensar mas en la novela de su juventud i en las vicisitudes de su vida, que si se tratase de una tertulia del señor Dupin ò del Señor Arzobispo de Paris. Alli hai magnificencia, amenidad, espíritu i gracias; i no se necesita mas, sobre todo en la escasez de elegancias que hoi entristecen á Paris, para que la sociedad sedienta de placeres acuda á las recepciones del señor de Girardin.....

CANAL

MEMORIA
SOBRE LAS CUESTIONES DE LÍMITES QUE SE VERSAN ENTRE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA Y EL ESTADO DE NICARAGUA

Continúa. Nov. 9, p 523

CUARTA ÉPOCA.—1840 á 1847.

TRANSICION DEL REGIMEN FEDERAL AL REGIMEN DE REPUBLICAS SEPARADAS.

Los anales de la América Central recordarán eternamente la parte tan activa que tuvieron los Nicaragüenses en la destruccion del gobierno federal; i eso precisamente en los momentos en que este facilitaba á los Estados los medios legales de hacer las reformas que quisiesen en el pacto de su asociacion, á cuyo efecto acababa de convocar una Convencion extraordinaria. Y sin embargo mientras duró la union, ninguno de los Estados habia faltado tanto como el de Nicaragua á la observancia de las instituciones consentidas.

Los Costa-Ricenses al contrario, siempre se distinguieron por su lealtad, i por su fiel cumplimiento de las leyes federales. Ellos vieron venir la revolucion á su pesar, i cuando les pareció inevitable, se asociáron á ella sin arrebato ni miras reservadas.

En esta ocasion el Guanacaste (1839) ejerció por segunda vez el derecho de disponer de su propia suerte; determinando permanecer unido á Costa-Rica.

Roto el pacto federal: disueltas las autoridades federales, á quienes Nicaragua habia hecho una guerra encarnizada: caducaron los actos de una autoridad que habia desaparecido. El Guanacaste no tenia ya que detenérse en un acuerdo que habia dispuesto de sus destinos, con referencia á un órden de cosas ya destruido: recobraba el ejercicio pleno de su libertad natural; i desde entonces podia incorporarse definitivamente á Costa-Rica; al paso que este Estado tambien poseia un pleno derecho para declararlo parte integrante de su territorio.

No obstante, Costa-Rica aguardó, i procedió en aquellas circunstancias con mucha circunspeccion i prudencia. Como todos saben, el pueblo de Costa-Rica es trabajador i pacífico. Consagrado á la agricultura i al comercio, vive de la exportacion de sus frutos. El centro de su poder se encuentra circunscrito dentro de un espacio comparativamente pequeño: situado en los altos valles de la sierra, en medio de su vasto territorio. De esto se sigue que la guerra, digamos un simple bloqueo, le causaria imponderables perjuicios, aun cuando la suerte de las armas le fuese favorable. De aquí su estudio para evitar un rompimiento con los vecinos, no porque la guerra le asuste ó tema su desenlace, sino por precaver sus estragos i economizar sacrificios. Los Costa-Ricenses piensan con razon, que los hombres no deben emplear la vida en sostener luchas sangrientas, sino en procurarse el bienestar por medio del trabajo.

Los habitantes de Nicaragua en medio de muchas buenas i brillantes cualidades, ofrecen desgraciadamente el contraste de este cuadro. Generalmente indolentes, acostumbrados á vivir en contiendas perpetuas entre sí mismos i con los Estados limítrofes: esparcidos sobre una estensa superficie: pastores mas bien que agricultores, i cifrando en los ganados sus medios de subsistencia; es claro que para ellos una guerra larga sería menos desastrosa que para otros pueblos que se hallan en situacion distinta.

La índole de los Costa-Ricenses así como su posicion, explican la conducta que han guardado hasta ahora en el presente negocio: su reserva, su larga paciencia antes de proclamar abiertamente los títulos que les asisten: su disposicion á hacer el sacrificio de sus propios derechos; i las fórmulas conciliatorias que han empleado constantemente para mantener la buena armonía con los Nicaragüenses. Pero esta laudable moderacion mal podria interpretarse por el efecto de un desistimiento. No por cierto; ni ha sido de su parte una renuncia tácita á pretensiones legítimas, ni la falta de confianza en un derecho equívoco. Por otro lado, mientras subsistió la esperanza de reanudar el lazo federal, Costa-Rica pudo, con toda sinceridad, i sin hacer el abandono de ninguno de sus derechos, declarar en el artículo 1º. de su Constitucion de 1843 "que los límites del "Estado por el lado de Nicaragua, serian "definitivamente fijados, cuando reinstalada "la representacion nacional se hubiese oido "á Costa-Rica."—En aquella época pudo todavía Costa-Rica, sin incurrir en la nota de duplicidad,.....
.....alegar que detenia la posesion del Guanacaste, á causa de ser un depósito que le fuera confiado por el Congreso nacional, i de que no debia desprenderse sin el consentimiento del depositante.

Despues de la caida de las autoridades federales, el gobierno del Estado de Nicaragua, siendo el que tenia mas á su alcance el puerto de San Juan, se apoderó de aquella aduana; é impuso arbitrariamente derechos mui crecidos á las mercaderías que por allí transitasen para Costa-Rica; sobre lo cual, este Estado por entonces, no hizo ningun reclamo, tanto por un efecto de su habitual moderacion, como porque todavía se conservaba la esperanza de que se restableciese la union; i sobre todo porque habiendo tomado su comercio mas importante la direccion del océano Pacífico, sentia poco la gravedad de semejante avance.

Durante la época de que nos ocupamos, se cruzaron de uno á otro pais tres embajadas con el fin de terminar sus diferencias; á saber: la del señor Oreamuno, enviado de Costa-Rica á Leon: la del Sr. Tigerino; enviado de Nicaragua á San José; i en fin la de los señores Madriz i Escalante, enviados de Costa-Rica á Nicaragua.

Nosotros hablaremos separadamente de cada una de dichas embajadas. La primera tuvo lugar precisamente en los momentos que expiraba la Federacion (1838), i en que Nicaragua trabajaba la revision de su Constitucion particular. Nicaragua hablaba entonces de tomar el rio del Salto por frontera del lado de Costa-Rica. El señor Oreamuno se interpuso solicitando que la agregacion perpetua del Guanacaste fuese reconocida, i declarando que su pais estaba determinado á defender las fronteras del rio San Juan, del gran lago i del rio la Flor. El gobierno de Nicaragua no pudo desentenderse de aquel reclamo i tomó el partido de dejar el negocio en suspenso. En su nueva Constitucion se previno "que los límites del pais serian designados por una ley orgánica que haria parte de la Constitucion." El comisionado Oreamuno tuvo pues que retirarse sin haber podido concluir su arreglo definitivo.

Conviene observar, que aun en medio de aquellos tiempos de agitacion extraordinaria, ninguna de las municipalidades del Guanacaste pensó en manifestar el mas mínimo descontento con respecto á su incorporacion á Costa-Rica: ninguna queja hubo de su parte: ningun paso para solicitar la proteccion de Nicaragua. No se tiene noticia i jamás se ha producido pieza alguna que contenga lamentos, súplicas ò protestas de aquellos habitantes. Ni puede imaginarse que Costa-Rica haya empleado medios opresivos para impedir ó coartar la manifestacion de su voluntad; siendo constante que dicho Estado no cuenta con fuerzas capaces de sojuzgar al distrito.

Los gobiernos de ambos países caminaban entonces de acuerdo, i bajo los auspicios de una alianza concluida con Nicaragua, fué que se estableció en Costa-Rica la dictadura del finado Carrillo, régimen que duró de 1839 á 1842. Costa-Rica entonces se acostumbró á gobernarse en completa independencia, sin que Nicaragua procurase estorbarlo, porque sea dicho de paso, nunca este Estado ha procurado seriamente el restablecimiento de la union, sino su propio engrandecimiento. I si en aquellas circunstancias contemporizó i se abstuvo de hacer ningun reclamo, fué porque se encontraba debilitado á consecuencia de las guerras anteriores, i porque la administracion de Carrillo era fuerte.

Muy pronto se le presentó no obstante una ocasion favorable para renovar sus pretensiones. El general Morazan empeñado en restablecer la union se apoderó de Costa-Rica por las armas en 1842, i Carrillo fué expulsado. Los gobiernos de los otros Estados viendo así su existencia amenazada hicieron armas simultáneamente, i Nicaragua encontrándose en cierto modo apoyado por ellos, aprovechó la oportunidad para formalizar sus conatos respecto al Guanacaste, dictando su legislatura un decreto con fecha 4 de Junio de 1842 en que previno al poder ejecutivo procediese á recobrar dicho distrito.

Continuará.

Nov. 9, 623

MOVIMIENTO MARITIMO.
PUNTA-ARENAS.

ENTRADAS DE BUQUES.

Octubre 21.—Fragata peruana "Centro-americana", procedente de Guayaquil, á cargo de su capitan Sr. Santiago Cotuso. Cargamento mercaderías extranjeras.

Id. 22.—Goleta ecuatoriana "Constancia" de 58 toneladas, procedente de Guayaquil, á cargo de su capitan Señor José Brito. Cargamento, cacao i sombreros.

Id. id.—Bergantin granadino "Pacífico" de 101 toneladas, procedente de Panamá, á cargo de su capitan Sr. Ruiz.—Cargamento, mercaderías extranjeras.

AVISOS.

Por aviso del Sr. Don Felipe Molina i á precios módicos, se vende su casa de habitacion en esta capital, un potrero de cuatro manzanas sito en el paso de la Vaca, i su casa de Punta-Arenas; el que quiera comprar cualquiera de estas fincas (que se venden por dinero ó café de la proxima cosecha) puede verse con el que suscribe.

Henrique Ellerbrock.

Don José Antonio Chamorro vende á 50 pesos vara un solar, sito en esta ciudad, colindante con las casas de Don Juan Mora i de Don José Manuel Quiroz.

IMPRENTA DE LA REPUBLICA.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.